

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 10 minutos del 29 de marzo del año 2023, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

De nueva cuenta, señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Primera Sesión Solemne del Pleno de este Instituto, celebrada el 21 de marzo de 2023.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 23 de marzo de 2023.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba a dar vista a los sujetos obligados por no presentar ante el Instituto el informe previsto en cumplimiento del artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2022.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 31 de marzo del año 2023.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 154 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

10. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ¿quién desea incorporar algún asunto al Orden del Día?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Saludarlos a todas y a todos los que nos están viendo en esta transmisión de nuestra Sesión Ordinaria de Pleno del INFO de la Ciudad de México.

Saludar a mis compañeras Marina, Maricarmen, al compañero Julio César y, por supuesto, a ti, Presidente.

Y, bueno, en esta ocasión incorporar a asuntos generales lo relativo a dar cuenta de algunas actividades interinstitucionales, particularmente las que tienen que ver con archivo en el marco de mis actividades en el Sistema Nacional de Transparencia, en la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Sería cuanto, por favor, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Para asuntos generales entregar dos puntos; por un lado, el reporte semanal número 11 con énfasis en la Conferencia Nacional por la Paz, el Laboratorio de Derechos Humanos y la conclusión de mesa de Cocreación de Credencialización; e invitarles al taller de apertura para ejercer derechos político-electorales.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y, en mi caso, también informaría actividad institucional y del Sistema Nacional de Transparencia.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidente, si me permite.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Disculpen, compañeras.

Yo también quisiera inscribir algunos asuntos generales vinculados con las acciones de esta semana en diversas, muy diversas actividades institucionales e interinstitucionales. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Y si no hubiera alguna otra participación, adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Procederemos con el desahogo del proyecto de acta de la Primera Sesión Solemne, celebrada el 21 de marzo del año 2023.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvanse manifestarlo.

Y de no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Nada más para precisión, Secretario.

Esta sesión solemne fue el martes 21, si no estoy mal se llevó a cabo, más bien se incorporó el Orden del Día, si pudiera revisar el equipo de la Secretaría Técnica, se incorporó en el Orden del Día de la semana pasada.

Bueno, de no ser así, entonces recabe la votación, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, que corresponde al acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo del año 2023.

De nueva cuenta, si no hubiera alguna intervención pediríamos recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el desahogo del quinto punto del Orden del Día.

De nueva cuenta proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba dar vista a los sujetos obligados por no presentar ante el Instituto el informe previsto en cumplimiento del artículo 23, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionada Laura Lizette Enríquez, adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente. Muy buenos días de nueva cuenta a todas y a todos los que nos están acompañando.

Y, bueno, en esta ocasión me toca presentar este acuerdo que aparece en pantalla por el cual aprobamos dar vista a los sujetos obligados por no rendir el informe anual en materia de protección de

datos personales que nos establece la Ley de Protección de Datos de nuestra gran capital.

Específicamente esta ley en su artículo 23, en la fracción XI establece que el responsable tiene que hacer, tiene que elaborar y tiene que presentar aquí ante el INFO de la Ciudad de México un informe sobre las obligaciones que están previstas en la ley y dice que las omisiones de este informe van a ser motivo de responsabilidad como lo establece el artículo 127, fracción XIII de la misma ley.

Lamentamos que en esta ocasión hayan sido seis sujetos obligados los que no hayan rendido el informe, particularmente Servicios Metropolitanos, Universidad de la Policía de la Ciudad de México, Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México y también el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.

Ahora, bien, ¿qué debe de contener este informe que estamos refiriendo?

En el artículo 79, su fracción XX de la Ley de Datos dice que tiene que contener al menos los siguientes datos el informe; el número de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales presentadas ante cada responsable, así como el resultado que tuvieron de estas solicitudes, el tiempo de respuesta que dieron a la solicitud, el estado de las medidas de apremio promovidas en su caso por este Instituto, el uso de recursos públicos en el ejercicio de los derechos ARCO, las acciones desarrolladas, los indicadores de gestión, el impacto de su actuación. Y basándonos en estos datos, la Dirección de Datos Personales de este Instituto llevó a cabo un cuestionario que se envía a los sujetos obligados a inicios de diciembre del año pasado, con el fin de que el informe que les comento sea enviado en enero naturalmente.

Específicamente ya en el análisis de esta información de prácticamente todos los sujetos obligados, en 2022 de un total de 124 sujetos obligados en materia de datos personales, más del 95 por ciento enviaron sus informes, cerca del 5 por ciento omitió enviarlos, como bien referí estos seis sujetos obligados. Es importante decirles

que a partir de hecho del 2020 el porcentaje de cumplimiento de esta obligación por parte de los sujetos obligados sí se incrementó, para el 2020 se cumplió con el 86 por ciento de la rendición de los informes.

Para el año 2021 fueron el 93 por ciento. Para el informe 2022, que es el del año pasado, ya llegamos al 95 por ciento, es decir, en dos años el nivel de cumplimiento por parte de los sujetos obligados se incrementó en 10 por ciento, es una buena cifra a final de cuentas reconociendo que de todas maneras tenemos que seguir avanzando con aquellos que no lo remiten.

Y, bueno, en este contexto reconocer a los sujetos obligados que cumplieron al enviar su informe y dirigirme a los que no cumplieron, a estos seis que referí al inicio; invitarlos a cumplir con la obligación que tienen año con año, hay que remitir año con año este informe, es un insumo que tiene el Instituto muy valioso para poder monitorear cuál es el avance, el desempeño de los sujetos obligados y, sobre todo, enfocar acciones estratégicas, dirigidas a ustedes, para poder resolver las problemáticas que están presentando en sus sujetos obligados, y esta información no se queda archivada, al menos desde que soy coordinadora en esta materia de datos personales en el Instituto, estamos tratando de que la información por supuesto tenga utilidad, es de relevancia porque nos permite obtener datos, información sobre su desempeño, la gestión o resultados que están teniendo de las acciones que realizan en el cumplimiento de la normatividad.

Y, bueno, al sistematizar esta información desde 2019 por parte de la Dirección de Datos, la información que nos arroja es interesante.

Resulta que de 2019 a 2022 el promedio anual de solicitudes ARCO por sujetos obligados fue de 99 solicitudes para cada sujeto obligado y en este periodo de tiempo hasta ahora 2022 ha sido el año en el que en promedio se han recibido más solicitudes ARCO, que son 95 por año.

De 2019 a 2022 el promedio de tiempo de respuesta fue de nueve días, como se puede observar aquí en la gráfica a partir de 2019 el número de días ha descendido, pero después de este año se ha mantenido constante, muy cerca del promedio de los días de respuesta en estos cuatro años; incluso en 2022 el número de días de

hecho disminuyó, es el año en promedio de hecho con menos tiempo de respuesta que son siete días. Entonces, pasamos de nueve a siete días, esperemos que vayamos manteniendo este tiempo e incluso por supuesto logrando que sea menos.

De 2019 a 2022 hubo un promedio de 11 responsables de sistemas de datos personales por sujeto obligado, considerando que el promedio de cada sujeto obligado tiene 20 sistemas significa que aproximadamente cada responsable se hace cargo de aproximadamente dos sistemas.

Y de 2019 a 2022 hubo en promedio 20 responsables de seguridad de sistemas de datos personales por sujeto obligado y para este caso cada responsable de seguridad aproximadamente se hace cargo de un sistema.

Por otro lado, en el informe se les pregunta también a los sujetos obligado si consideran que los recursos humanos que tienen son suficientes para poder cumplir con todas las obligaciones que tienen en materia de protección de datos y lo que nos dijeron de este mismo periodo de 2019 al 2022 es en promedio el 58 por ciento consideró que sí, que sí eran suficientes, pero hay un porcentaje también muy importante que considera que no, no son suficientes.

Otra de las preguntas de este informe es sobre la asignación presupuestal para poder cumplir con las obligaciones en protección de datos. La mayoría de los sujetos dice que no cuenta con un presupuesto para este tema.

En este periodo del 19 al 22, en promedio el 96 por ciento dijeron que no cuentan con una asignación presupuestal para poder cumplir con sus obligaciones, hubo un porcentaje menor que dijo que sí contaban con un presupuesto para este tema; y de este 3 por ciento de los sujetos obligados el promedio de los recursos con los que cuentan es de un millón 243 mil 446 pesos.

Acerca de las acciones de capacitación en materia de protección de datos personales, los sujetos obligados nos compartieron lo siguiente.

En este mismo periodo en promedio el 61 por ciento dijo que sí había realizado acciones de capacitación, en tanto el 39 por ciento nos decían que no, que no llevan a cabo acciones de capacitación en esta materia.

Del 61 por ciento que dijeron haber realizado acciones de capacitación, en promedio se capacitaron a siete mil 418 servidores por sujeto obligado.

Y en este mismo periodo, del 19 al 22, en promedio el 27 por ciento de los sujetos obligados que respondieron este informe dijeron que hicieron materiales para capacitar al personal, mientras que el 73 por ciento no lo hizo; en fin, estos datos lo que nos dan es un panorama general de cómo está el desempeño de los sujetos obligados y cuáles son las áreas de oportunidad particularmente en las que nos tenemos que enfocar para que los datos personales de las personas, de las y de los capitalinos sea protegido por las instituciones que los tienen en su poder.

Y por ello nuevamente invitar a los sujetos obligados a que contribuyan al desarrollo de estos diagnósticos cumpliendo con las obligaciones que les establece la ley, en particular la de enviar su informe anual. Vamos mejorando, ya la cifra de cumplimiento de envío de informes vamos al 95 por ciento, pero creemos que para el siguiente año ya todos, todos los sujetos obligados sin excepción hagan la remisión de su informe anual.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente. Esperemos que estas cifras hayan sido de interés para el resto de este pleno y para todas las personas que nos siguen a la distancia.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Y felicidades por todo el esfuerzo realizado a la Dirección de Datos Personales y bajo su coordinación.

Si no hubiera alguna otra intervención, Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionado y Comisionadas, procedemos a la exposición del siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al acuerdo por el que se aprueba que el voto institucional respecto a los puntos que se van a someter a consideración en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la cual se va a celebrar el próximo 31 de marzo del presente año.

Adelante, Secretario, con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 31 de marzo del año 2023.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ¿quisiera alguien participar en este acuerdo, en el que se va a emitir el voto institucional?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso comentar de entrada que mi voto sería a favor del acuerdo que expone los diversos puntos que atenderá el Consejo Nacional, el siguiente viernes de esta semana.

Prácticamente se van a discutir cuatro asuntos sustantivos, por un lado la propuesta para reformar lineamientos técnicos generales del Sistema Nacional que regula, sobre todo, y hacer operativo un buscador en materia de género en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El segundo punto que aborda es una reforma para adecuar los lineamientos e impactar la narrativa de estado abierto y de apertura institucional, así como referir que el garante de Oaxaca pase de la región Centro a la Sureste.

El tercer punto sería los catálogos, perdón, cuarto, los catálogos de información de interés público, sobre todo en la emisión y evaluación de las políticas de transparencia proactiva.

Y me gustaría, sobre todo, hacer dos comentarios. El primero, es que el proyecto que sigue la propuesta de reformar los lineamientos de las instancias del Sistema, de manera que se constituyan las referencias que actualmente se hacen a apertura gubernamental por la denominación Apertura Institucional, así como actualizar los términos de gobierno abierto por el estado abierto, va más allá de un sencillo remplazo de términos.

En los hechos implica el reconocimiento de que el movimiento de apertura no se restringe o limita a la esfera de gobierno entendido como la rama ejecutiva del poder público, tanto en el ámbito federal, como en el estatal y el local.

Implica ser visible, patente el compromiso esperado de los órganos legislativos de las instancias del Poder Judicial, así como de los organismos autónomos y de cualquier institución y actor que conforme el Estado con la sociedad, que permitan identificar soluciones colaborativas para la atención de problemas públicos, siempre por supuesto dentro del marco de las correspondientes atribuciones legales, pero con la intervención de supervisar la visión encasillada de silos que limita la oportunidad de establecer esfuerzos de coordinación entre actores públicos y sociales para ofrecer respuestas más adecuadas a las necesidades, preferencias y prioridades de las personas y comunidades.

Una visión de estado abierto implica también trascender la resistencia a colaborar con un enfoque multiactor y multinivel, esto es, con constelaciones de interlocutores que al margen de su campo específico de actuación puedan ofrecer elementos para el diseño colaborativo y consensuado de soluciones más pertinentes a las necesidades de la población.

Con ello, el sector público enriquece su visión con las ideas, información y legitimidad que acompañan los mecanismos de cocreación.

Y, por su parte, las comunidades ejercen sus derechos, comprenden mejor el funcionamiento del sector público, inciden efectivamente en las disposiciones que les afectan y se empoderan mediante el ejercicio efectivo de sus derechos.

A dotar una visión de apertura institucional estamos ciertas que no es uno camino sencillo, demanda disposición mutua de comprensión, de paciencia, de aprendizaje, exige una mentalidad de crecimiento, pero ante la crisis de confianza que nuestro país y en el mundo enfrentan las instituciones democráticas y del sector público en general, la apertura institucional con un enfoque de estado abierto es de los pocos instrumentos eficaces que nos permiten reconectar a la sociedad y a las autoridades que le sirven.

Esta es una visión que anima los distintos consensos que por parte de organismos internacionales, comunidad académica y el mismo sistema nacional han animado abrazar en los hechos un enfoque de estado abierto. Esto es evidente, incluso en el enfoque con el que se construyó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2022-2026, el PROTAI, en el cual las referencias a la apertura ya hacen alusión al estado abierto como una aspiración a realizar para lo que se delinearon siete líneas de acción específicas.

Confío, por supuesto, en que esta propuesta avance y anime el desarrollo de estas líneas con resultados tangibles para el horizonte establecido, de tal manera que estamos muy, muy contentas de que este tema vaya a subir a posible aprobación en el Consejo Nacional del Sistema de Transparencia.

Por otra parte, me referiré al proyecto de reforma, lineamientos técnicos generales del sistema que regulan la publicación de las obligaciones de transparencia y que están sujetos a una revisión con miras a mejorarlos y actualizarlos.

La primera fase de esta actualización busca ser operativo en la Plataforma Nacional de Transparencia, un buscador de género. Para ello el INAI y distintas comisiones del Sistema propusieron adicionar un conjunto de criterios a las obligaciones de transparencia, de tal manera que, por un lado, se expliciten algunas estadísticas con un

desglose de sexo, de manera que pueda evidenciarse eventuales diferencias entre ambos grupos.

Se propone también explicitar la descripción y contenidos de ciertas variables con un lenguaje que refleje una perspectiva de género, esto es, que no dé por supuesto el masculino por omisión. Asimismo, se pide explicitar la eventual vinculación de algunas variables con temas de género.

Se pide también explicitar la temática de los informes generados por los sujetos obligados y en el caso de las iniciativas de ley discutidos en los órganos legislativos se pide identificar el tema de dichos proyectos.

Con todo ello, por supuesto estoy de acuerdo y por ello avalé en su momento la propuesta de reforma en lo general cuando se discutió el 2 de marzo en Comisiones Unidas, en las Comisiones de Trabajo de las que formó parte. Sin embargo, una de las propuestas específicas que se incluyen en el proyecto de reforma me parece inconsistente con las disposiciones legales vigentes y por esta razón emití un voto particular que mantengo en esta ocasión, y se trata de la propuesta de incluir la identidad de género como criterio adicional al formato que desglosa la información del padrón de personas beneficiarias de programas sociales, un padrón nominal asociado a la información prevista como obligación de transparencia de la fracción XV, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente en su inciso q).

La disposición legal explicita que ese padrón debe incluir un desglose de información con sexo, una variable en los lineamientos vigentes estaba incluida como un criterio obligatorio, solo para los casos en que esa variable formara parte de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los programas de desarrollo social, con excepción de aquellos casos en el que quien se beneficie de manera directa sea una niña o un niño adolescente o víctima del delito.

La nueva disposición generaliza la obligación y propone incluir una variable adicional que identifique el género de cada persona integrante del padrón de personas beneficiarias. Reitero, el formato indica que se trata de un padrón nominal en el que esta variable quedara

públicamente asociada como en el caso del sexo al nombre de la persona referida.

La inclusión de la variable género hace sentido para registrar los casos en los que una persona se identifica con un sexo distinto a aquel que le fue asignado al nacer en los correspondientes registros administrativos.

El propósito de su inclusión como criterio adicional de este formato se nos explicó en la sesión en la que se discutió el proyecto, obedece a que existen programas destinados a minorías sexuales y hay personas que desean identificarse así; sin embargo, el catálogo propuesto para desglosar esta información no resulta congruente a este propósito que refiere criterio 70, género con el que se identifica la persona femenino o masculino, no binario, lesbiana, homosexual, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual.

Existe una diferencia entre el sexo, aquella categoría que se asigna al nacer tras un examen genital, cromosómico u hormonal que distingue hombres y mujeres aunque haya casos que existen personas con características de ambos extremos.

Y género, aquella categoría social de identidad sexual con las que una persona se reconoce al margen de si corresponde o no con aquella que le fue asignada al nacer. Ambas categorías son distintas, sin embargo, de aquellas correspondientes a la orientación sexual, es decir, la capacidad de sentir atracción por una persona del mismo sexo, de otro sexo, de ambos sexos o de ninguno, son dimensiones distintas y no corresponden.

De tal manera que en este caso la Ley General de Protección de Datos Personales reconoce como un dato personal sensible justo el correspondiente a la preferencia sexual, que de hecho es orientación sexual; y en tanto dato personal sensible la ley restringe por supuesto su tratamiento.

Esta norma es clara al disponer que el responsable solo deberá tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento. Todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable

deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas y legítimas relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.

Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o, en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 22 de la ley.

Y referir los datos personales sensibles son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular a cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, mas no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan relevar aspectos como preferencia sexual.

Los principios de certeza, legalidad y objetividad que rigen el funcionamiento de los organismos garantes de los derechos de acceso a la información pública, por disposición legal no permiten acompañar en sus términos este aspecto específico de la propuesta. Por ello en su momento emití voto particular para hacer explícita una propuesta sobre todo alternativa.

Por supuesto socializamos este voto particular con ustedes, colegas integrantes de este garante, a fin de valorar si como INFO de la Ciudad podríamos presentar esta observación ante el Consejo Nacional como una posición institucional por parte del INFO de la Ciudad. Y la finalidad sería proponer un catálogo revisado para este criterio en el que no se requieran los datos de orientación sexual de la persona beneficiaria del programa, sino únicamente y de manera voluntaria el género con el que se identifican.

En el voto particular que presenté ante las Comisiones Unidas incluí una propuesta alternativa de catálogo, entiendo que ésta se ha revisado justo por las distintas ponencias con la finalidad de poderlo plasmar en esta propuesta de acuerdo que se acerca en este momento y punto del Orden del Día a este colegiado. De tal manera que estaríamos, si me permiten dar lectura, incluyendo como catálogo para el desglose de la identidad de género en los padrones nominales de personas beneficiarias de programas sociales sería el siguiente:

criterio 70, género con el que se identifica la persona, hombre cisgénero, hombre trans, mujer cisgénero, mujer trans, bigénero, género fluido, no binario, agénero, otro género o no responde.

Acompañaré por supuesto la adecuación que promueva este organismo garante del Consejo Nacional si excluyen la necesidad de registrar datos personales sensibles y ofrece la posibilidad de no registrar el dato correspondiente.

De tal manera que por mi parte sería cuanto y agradezco mucho la disposición de la exposición.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, efectivamente yo también, sumándome a lo que comenta la Comisionada Maricarmen y de hecho estando al tanto de ese voto particular que en aquel momento emitió en esas Comisiones Unidas, consideraría pertinente tanto la discusión, como a lo que lleguemos en este pleno, porque ciertamente hay cuatro votos o cuatro temas que estarían incluidos dentro del voto institucional que, en su caso, el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero estaría haciendo ante el Consejo Nacional, pero hay dentro de esos cuatro puntos uno que efectivamente es el que llama aquí la atención, que es el que genera este diálogo aquí entre los pares, que es el de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la PNT, para la implementación en la PNT de este buscador de género al cual refirió la Comisionada Nava.

Este buscador efectivamente tiene un catálogo, contempla un catálogo y esta propuesta de catálogo está asociada a la adición de un nuevo

criterio que se identifica con el número 70, es el criterio número 70, uno adicional, y está contemplado en estos lineamientos técnicos que les referí. Este criterio número 70 propone estas categorías ya descritas para nombrar el género con el que se identifica una persona, el género mas no así la preferencia. Una cosa es que tú definas cuál es tu género y la otra cosa es que tengas que revelar cuál es tu preferencia sexual, porque efectivamente aquí en estas categorías incluyen el femenino, masculino, no binario, incluyen también cosas como lesbiana, homosexual, bisexual, en fin, termino sencillamente de leerlo, transexual, transgénero, travesti e intersexual, y algunos de estos refieren precisamente a la preferencia que tiene una persona a una preferencia sexual.

Algunos de estos rubros no hablan entonces de una identificación sexual, es una preferencia, una orientación y estos conceptos ciertamente no son equivalentes.

¿Y por qué resulta importante también esta precisión? Porque estas categorías al final de cuentas se refieren a la esfera más íntima de la persona. Estamos hablando entonces de datos personales sensibles y como instituciones garantes de la materia y, por supuesto, el INFO de la Ciudad de México tenemos que proteger este tipo de datos. quizá el incluir el género o la identidad sexual como uno de los rubros en los padrones de beneficiarios pueda resultar pertinente cuando se asocia al rubro del sexo, pero esto no es así para un eventual desglose, desdoblamiento estadístico de la orientación sexual de las personas beneficiarias de los programas sociales, y en términos de hecho de los principios de protección de datos personales que se establecen en la ley podría ser incluso desproporcional tomando en cuenta los fines para los cuales se crean los padrones de beneficiarios.

Entonces, al incluirlos como una obligación de transparencia se incentivaría, se legitimaría a los sujetos obligados a requerir este tipo de información sin tener un sustento jurídico. Y recordemos que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados nos define la preferencia sexual como un dato personal sensible porque se refiere a la esfera más íntima del titular de la información o que, por ejemplo, la utilización indebida de este tipo de información podría dar origen a una discriminación que conlleve a un

riesgo grave para las personas, cosa que no podríamos permitir en esta capital ciudad de los derechos.

Y por esta razón me parece muy pertinente que desde este Instituto se haga, se advierta al menos que existen categorías en el criterio que estamos mencionando, que es el número 70, que constituyen datos personales que son sensibles como lo es en particular la orientación sexual y que, por ende, por supuesto no pensamos que deberían de recabarse o resulta desproporcional que se tengan que recabar.

Así que apoyaría esta propuesta para cambiar algunas de estas categorías y que verdaderamente en su caso las que queden sean de identificación sexual o género, no así de orientación o de preferencia sexual.

De aprobarse, en su caso, en estos términos el acuerdo del dictamen sí tendríamos entonces que redoblar esfuerzos y tener especial cuidado con esa información personal de carácter sensible y, bueno, desearía que se tomaran en cuenta los cambios sugeridos por este Instituto si es que así lo aprobamos los comisionados aquí presentes, y si estos cambios ojalá se tomen en consideración al momento de la votación en el Consejo General.

Así que, en su caso, confiaría en que la voz del Presidente pueda llevar estas consideraciones al seno del Consejo Nacional y que se toman en cuenta al momento de elaborar el dictamen para la votación final.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, y lo dejo a consideración del resto también de los colegas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Buenas tardes a todas y todos.

Celebrar en este bloque de cuestiones que se van a llevar al consejo la parte del cambio del nombre que aquí en el Instituto Carmen Nava fue la que impulsó la parte de pasar de Gobierno Abierto a Estado Abierto y que ya se ha hecho ahí una insistencia importante, y creo que eso ayuda, porque además el INFO al haberse metido a este concepto propuesto por la Comisionada da vanguardia en el sentido de cómo el Instituto que trae eso desde que hicimos el reglamento, se acordará el Presidente y en el inicio que se planteó y creo que eso es una aportación muy positiva, así como algunos ajustes de los términos de no cerrarlo obviamente a apertura gubernamental, sino hacerlo un poco más amplio.

Y, bueno, sumarme también a las inquietudes que ya mencionaba la compañera Laura Enríquez y que planteó la compañera Carmen Nava, de la parte de las distinciones del buscador, y acompañar en ese sentido, creo que es importante la postura de nosotros como INFO en este empuje de cosas que se han venido trabajando desde aquí hacia arriba.

Entonces, solamente manifestar esa suma.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Y, bueno, en mi caso también acompañar todas las consideraciones que han sido expuestas por mis colegas Comisionadas.

Y si no hubiera alguna otra intervención, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me permite, perdón. ¿Este es el voto para el sistema, verdad?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Exactamente, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente. Muchas gracias.

Comienzo mi intervención reconociendo el trabajo y compromiso de las diversas instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Nacional, ya que derivado de la lectura del Orden del Día los puntos que se presentarán, discutirán y, en su caso, aprobarán tendrá cumplimiento a las atribuciones constitucionales en nuestra materia, ya que uno de los puntos de la propuesta de una reforma de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia que deben de difundir los sujetos obligados de los portales de internet y la propia Plataforma Nacional de Transparencia para la implementación del buscador temático de género, lo cual resulta importante y trascendente pues les facilitará y privilegiará el principio de accesibilidad en la información pública ampliando las temáticas y subtemáticas de la Plataforma Nacional de Transparencia que complementa la información general y estadística en las solicitudes sobre los casos de igualdad y violencia de género.

Sin embargo, tal y como lo ha manifestado mi compañera Enríquez, me aparto del criterio 70, el cual prevé proporcionar información relativa a la identidad sexto genérica, la cual constituye un dato personal de naturaleza sensible.

Por lo anterior, se acompaña la propuesta de mi compañera de Pleno en lo que solo se identifique en el aludido criterio el género de la persona beneficiaria de los programas sociales que de manera voluntaria lo deseen proporcionar.

Por otro lado, la propuesta de reforma de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, con el objetivo de incluir los términos de apertura institucional y de estado abierto para contar con un organismo congruente en su contenido de integralidad, así como incorporar en la región Centro al organismo garante de Oaxaca, en razón de la identidad que guarda con los estados que actualmente conforman esa región, lo cual permitirá implementar, sin

duda alguna, y realizar acciones desde una perspectiva conjunta y homogénea que beneficia a las personas en atención a sus condiciones sociales, políticas y económicas.

Finalmente, la aprobación de los lineamientos para la emisión y evaluación de las políticas de transparencia proactiva y los lineamientos para determinar a los catálogos de publicación, de información, de interés público, lo cual es y por técnica legislativa atenderán de manera específica a las materias contenidas en cada instrumento.

En mérito de lo anterior, acompaño las propuestas mencionadas reconociendo el compromiso y la exhaustiva dedicación y análisis de sus metodologías construyendo así un Sistema Nacional de Transparencia cada vez más fuerte, más vigoroso, más incluyente, más justo y de un tránsito en la consolidación de la democracia en nuestro país y que las y los integrantes del Sistema se están alineando de manera consolidada a justamente fortalecer las vías y los vínculos de control constitucional y democrático de la República. Y, por tanto, también son esfuerzos con el empoderamiento de las personas y la atención de sus necesidades.

Debemos recordar, y con esto concluyo, que el origen y destino del Sistema Nacional de Transparencia es la gente, es la sociedad de esta gran república, y para el caso del órgano garante de esta gran capital la ciudadanía de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias, Presidente, compañeras. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Seré muy breve. Únicamente para agradecer el que como colegas de este pleno se sumen al voto particular que en su momento hice para justo dar la protección debida de datos personales que son sensibles y

también para agradecer profundamente el apoyo de José Hernández, quien lleva toda la parte de trabajo del Sistema Nacional de Transparencia y que eso tras tres años de trabajo permanente y de ir justo haciendo acercamientos con cada persona, colega integrante al Sistema Nacional pues hemos logrado, esperemos que así sea y el viernes celebrarlo con bombo y platillo, la reforma de estado abierto en el Sistema Nacional, de tal manera que México sí será de avanzada, por supuesto tendremos el reto de hacerlo realidad con legítimas acciones que sean validadas, sobre todo, por la sociedad. Así que nuevamente muchísimas gracias por el apoyo y por el voto de mis cuatro colegas. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Si no hubiera alguna otra intervención, adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor con estas consideraciones.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor con los comentarios vertidos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Adelante con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0043 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 0012 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los

expedientes: 0013 y 0016 de la Secretaría de la Contraloría General, y 0015 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionadas y Comisionado.

Ahora procederemos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 1329 y 1731 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1360 de la Alcaldía Milpa Alta, 1480 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1489 de la Secretaría del Medio Ambiente, 1659 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 1691 de la Alcaldía Xochimilco, 1695 de la Secretaría de Cultura, 1701 de la Alcaldía Iztapalapa, 1726 de la Alcaldía Benito Juárez, 1746 de la Secretaría de la Contraloría General, 1812 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y 1862 del Instituto de Educación Media Superior.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 13 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 0597 de la Secretaría de Administración y

Finanzas, 0874 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y 0925 del Tribunal Superior de Justicia.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 44 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0527, 0826 y 1098 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0587 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0627, 0632, 0637, 0642, 0647, 0652 y 0657 del Organismo Regulador del Transporte; 0799 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 0805 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0883 del Consejo de la Judicatura, 0889 de la Secretaría del Medio Ambiente, 0911 del Sistema del Transporte Colectivo, 0913 de la Alcaldía Benito Juárez, 0929 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 0945 de la Fiscalía General de Justicia; 0955, 0957, 0959, 0960, 0962, 0963, 0964, 0967, 0972, 0974,

0975 de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México; 0999 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 1025 de la Alcaldía Azcapotzalco, 1031 de la Alcaldía Iztacalco, 1040 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1043, 1044, 1048, 1049, 1050, 1054, 1086 y 1090 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1153 y 1163 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante, le solicitaría al licenciado Alex Ramos Leal pueda exponer el recurso 627/2023, y recursos subsecuentes que van con una temática similar.

Adelante.

C. ALEX RAMOS LEAL.- Qué tal, ¿cómo están? Comisionadas, Comisionado, Comisionado Presidente, muy buenas tardes.

Me permito solo leerles, así como a todo el personal que nos acompaña en las instalaciones de este Instituto y a las diversas personas que nos siguen a través de las redes sociales.

A continuación me permito exponer lo relativo al recurso identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP/0027/2023, en el cual el sujeto obligado es el Organismo Regulador de Transporte.

En la solicitud la persona recurrente o solicitó respecto a siete diversos centros de transferencia modal, que son el de Constitución de 1917 y Barranca del Muerto, Central de Abastos, Xochimilco, Tláhuac, Balbuena y Chapultepec, la información que a continuación se enlista.

Desea saber el número total de unidades que ingresaron a los CETRAM en los diversos días del año 2022, las empresas a las que pertenecen el número económico de placa que éstas tienen, así como el derrotero o ruta que siguen; asimismo, también desea saber si estas diversas unidades cuentan con cámaras de vigilancia o botón de

pánico o, en su caso, GPS de radiolocalización, así como el monto máximo y mínimo que se cobran en los diversos medios de transportes que se relacionan con dichos centros.

En su respuesta el sujeto obligado atendió parcialmente la solicitud en su gran mayoría puesto que indicó el costo del transporte que se cobra por cada una de las tarifas en los diversos medios de transporte, así como el promedio de las veces que estos ingresan y un listado en el cual contiene la empresa el número de placa, el número económico y el derrotero que comúnmente es conocido como rutas que estos siguen.

A través de su inconformidad la persona recurrente señaló que la respuesta se encuentra incompleta puesto que el sujeto obligado omitió hacer entrega de la información por cuanto hace a las unidades que cuentan con los botones de pánico o cámaras de videovigilancia, dada a cuenta que nada más se le hizo entrega de la información correspondiente al mes de noviembre del año 2022.

Derivado del análisis realizado por esta ponencias se puede verter que el sujeto obligado hizo entrega en su gran mayoría de la información solicitada. No obstante ello, a través de un segundo pronunciamiento el sujeto obligado indicó el número de cada una de las unidades que ingresan a los CETRAM durante el año de 2022 y que cuentan con las cámaras de videovigilancia, botón de pánico y/o GPS de localización, dentro del cual se puede advertir que la información concerniente es la siguiente:

Para el CETRAM de Constitución de 1917 ingresaron aproximadamente 614 unidades; para el de Barranca del Muerto, 36; para el de Central de Abastos, 213; para el de Xochimilco fueron 18; para el de Tláhuac, 192; en Balbuena, 51; y en el CETRAM de Chapultepec fueron aproximadamente 123 unidades. Por ello, al actualizarse la fracción II del Artículo 249 de la Ley de la Materia es por lo que se propone a este pleno presentar el sentido de sobreseer la respuesta por quedar sin materia.

Sería todo. Buenas tardes.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Como bien se llevó a cabo la exposición en este expediente, en este recurso de revisión se presenta una solicitud respecto a los Centros de Transferencia Modal, mejor conocidos como Paraderos, relativos a la Constitución de 1917, Barranca del Muerto, Central de Abastos, Xochimilco, Tláhuac, Balbuena y Chapultepec. Están preguntando el total de unidades que ingresan a los CETRAM, la empresa a la que pertenecen, los números de placa, si cuentan con cámaras de videovigilancia y botón de pánico, esto es importante, es más bien que la persona solicitante está buscando saber si estas unidades cuentan con estas cámaras de videovigilancia y botón de pánico naturalmente en aras de buscar o fortalecer la propia seguridad, el monto mínimo o máximo que se cobra por pasaje.

Y en este recurso de revisión y en la infografía que se está mostrando se presenta la información que en un primer momento no había sido entregada, pero más adelante ya en alcance fue entregada por el propio sujeto obligado, fue entregada en una respuesta complementaria y que se puede mostrar en la infografía que se presenta en pantalla.

Muchísimas gracias y procederíamos con la votación, Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Yo también en este bloque de sobreseimiento por quedar sin materia quisiera aprovechar para poder presentar en conjunto con la licenciada Elizabeth García, ustedes ya la conocen, es proyectista en mi ponencia y nos tocó analizar un caso que aunque se trate de un sobreseimiento resulta en datos muy interesantes relativos a Metro.

Precisamente se está hablando del recurso de información pública, el 0911/2023 en contra del Sistema del Transporte Colectivo y, bueno, de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le voy a pedir a la licenciada García, proyectista de mi ponencia, que haga la exposición y dé cuenta de este recurso para

posteriormente compartir con ustedes algunas reflexiones respecto a las cifras de Metro.

Muchísimas gracias, Elizabeth. Adelante.

C. ELIZABETH GARCÍA GÓMEZ.- Buenos días, Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionado.

Doy cuenta de la resolución recaída al recurso de revisión identificada con la nomenclatura INFOCDMX.RR.IP.0911 de 2023 presentada en contra del Sistema de Transporte Colectivo en la que una persona requirió conocer la cantidad de usuarios que ingresaron al Metro de 2018 a 2022.

En respuesta el sujeto obligado únicamente le proporcionó un listado general en el que contenía la cantidad de usuarios por año, pero no desagregado como la persona lo requería, pues esta pidió que se le desagregara tanto por estación como por línea.

La persona se manifestó inconforme y señaló que esta información no era lo que ella pidió.

En un alcance posterior al recurso de revisión el sujeto obligado proporcionó y le remite a la persona solicitante el listado con las características con las que él las requería, esto es un listado que contenía la cantidad de usuarios por estación, por línea y por año; es decir, 2018, 2019, 20, 21 y 22, señalándole para cada estación y cada línea la cantidad de usuarios que ingresaron al Metro en esos años.

Esta ponencia determinó que con este alcance el sujeto obligado subsanó su actuar inicial y le proporcionó a la persona solicitante la información que justamente estaba requiriendo, por lo que nosotros determinamos que el asunto quedó, este recurso de revisión quedó sin materia porque en un alcance a la persona le fue proporcionado lo que pidió de origen.

Sería todo, Comisionadas y Comisionados.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Elizabeth, por esta exposición. Creo que quedó muy clara, en un

lenguaje muy accesible. Muchísimas gracias por este esfuerzo también.

Quisimos, como les anticipaba yo, presentarles este recurso por la importancia de los datos que nos da la información que a final de cuentas el Sistema de Transporte Colectivo Metro dio resultó muy relevante.

Ya lo dijo la licenciada Elizabeth, este recurso se trató de un sobreseimiento por quedar sin materia porque el Sistema de Transporte Colectivo Metro a final de cuentas sí dio la información en una respuesta complementaria, la entregó a final de cuentas al particular y la dio con el nivel de desglose o el nivel de detalle que la persona lo estaba pidiendo.

Nosotros, para dar por buena la respuesta, complementaríamos que tuvimos que revisar si efectivamente venía con el nivel de detalle que pedía la persona y en esa revisión nos dimos cuenta de que habían datos bien interesantes que teníamos que compartir con ustedes.

Resulta que, como podrán imaginárselo, son millones de personas las que se transportan de manera diaria en el Metro y de ahí su importancia, es el transporte masivo por excelencia de esta gran capital, es un Sistema de Transporte que moviliza a millones de usuarios de manera diaria, usuarios tanto de la Ciudad de México como de la zona metropolitana que principalmente estudian o que trabajan aquí en la Ciudad de México.

Aquí ustedes, en la pantalla, podrán ustedes ver información sobre cuántos millones de pasajeros transportó el Metro de enero de este año, en enero de este año en particular y cuáles son las estaciones que tienen más afluencia entre bastantes más datos interesantes que venían en esta solicitud.

Podemos comprobar que efectivamente la estación, por ejemplo, de Pantitlán es la que más afluencia tiene de todas las estaciones del Metro y que la Línea 4 es, por ejemplo, la menos concurrida.

De hecho hay una encuesta del INEGI del año 2017 que nos dice que en este transporte, en el Metro, se hace el 28.7 de los 15.57 millones

de viajes que se dan en transporte público en un día común, o sea, tan solo en un día en transporte público se mueven 15 millones de personas, de los cuales casi 30 por ciento corresponden a que se mueven en el Metro, en un día normal, por ejemplo, antes de la pandemia por COVID-19, en el Metro viajaban alrededor de 5.5 millones de usuarios en los 226 kilómetros en las 195 estaciones que tiene todo este sistema.

Y aunque el Metro ciertamente lo consideramos como un transporte muy útil y accesible para podernos trasladar aquí en la Ciudad, hay demasiada demanda y la oferta es insuficiente y se ve en las cifras.

Probablemente debido a la falta de infraestructura, de planeación urbana, el aumento también natural de la población que demanda este servicio y por supuesto, en consecuencia, también hay una mayor población en la Ciudad de México que necesita moverse y el hecho, por ejemplo, de no contar con una línea en funcionamiento afecta la movilidad naturalmente de todos los usuarios que tienen que encontrar algún sustituto, muchas veces también colapsado para poderse mover.

Es quizá debido a que el Metro es uno de los medios de transporte más populares en nuestra Ciudad, pero también se considera así en algunas otras entidades, evidentemente nuestra querida capital nos tenía que despertar este interés y por eso queríamos compartirles estas cifras.

Por último, decirles que el Metro como sujeto obligado de 2018 a 2022 ha tenido ocho mil 746 solicitudes de información pública, en algunos recursos que ya hemos resuelto las solicitudes suelen tener que ver con afectaciones en las diversas líneas del Metro, por tan solo darles un ejemplo, en fin.

Lo mencioné sencillamente para darles cuenta de que hay mucho interés por parte de la ciudadanía en conocer información relativa a su Metro y como lo mencioné, les quise exponer este recurso porque nos presenta datos que son de relevancia, de interés sobre este transporte masivo en la movilidad de millones de capitalinos en Ciudad de México.

Esto sería todo. Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Si no hubiera alguna otra intervención, adelante, Secretario con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 44 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 1035 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 0801 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 1226 y 1241 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado, digo, muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Solo manifestar en este bloque del 0801, el 1226 y 1241 el voto de criterio, voto particular.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así...

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Sencillamente hacerme cargo porque este bloque se integra por tres recursos que pertenecen o que fueron revisados y elaborados por mi ponencia.

Efectivamente, estamos proponiendo que sea un sobreseimiento por quedar sin materia y sostendría el sentido originalmente propuesto a reserva de los votos particulares que seguramente recibirá estos tres recursos, tanto el 0801 como el 1226, como el 1241, si no me equivoco, Secretario.

En este caso, efectivamente, el sujeto obligado entregó fuera de tiempo, lo hizo fuera de tiempo, la respuesta a la persona que estaba pidiendo la información, pero una servidora y ha sido un criterio que ha sido compartido por la mayoría de este Pleno, una servidora considera que no tiene ningún sentido instruirle a estos sujetos obligados, en este caso a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Alcaldía Cuauhtémoc, instruirles a que entreguen una información que en una parte complementaria, aunque fuera de tiempo, ya dieron.

Luego entonces, la propuesta se mantendría como un sobreseimiento por quedar sin materia, pero por supuesto haríamos el énfasis en que se dé vista al Órgano Interno de Control porque incumplió con los plazos que le establece la norma para la entrega de la información.

Eso sería cuanto, Presidente.

Dejarlo a su consideración antes de pasar a la votación.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Si no hubiera alguna otra intervención, adelante con la votación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Solamente anotar que acompañaría el sentido propuesto por la Comisionada Enríquez.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada María del Carmen Nava, también.

Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Igual, para sumarme a lo expuesto por la Comisionada San Martín, en el caso de los expedientes 0801, 1226 y 1241 por cambio de criterio y únicamente referir y reiterar que la ley dispone nueve días hábiles para dar respuesta, más siete días en caso de ampliación y en algunos de los casos que tenemos acá, pues justo excede esos plazos por ley.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

Perdón, no, en contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión presentados con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 0567 de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México; 0891, 0892 y 0897 acumulados y 0894 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 0914 y 0985 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0939 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0954 y 1027 del Sistema de Transporte Colectivo; 1028 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1055; 1089; 1109 y 1110 de la Alcaldía Cuajimalpa de

Morelos; 1144 de la Secretaría de la Contraloría General y 1178 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 1078 de la Secretaría de la Contraloría General y 1173 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0262 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0387, 0420, 0426 y 0432 acumulados; 0831, 0836, 0841, 0846, 0851, 0856, 0861 y 0866, acumulados; 0833 y 0858 acumulados, 0838 y 0863 acumulados, 0843, 0848 y 0853 del Organismo Regulador del Transporte; 0547, 0765 y 0980 del Sistema de Transporte Colectivo; 0612; 1004, 1019, 1082 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0829 de la Alcaldía Iztapalapa; 0969 de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México; 0971 de la Fiscalía General de Justicia; 0989 y 1013 de la Alcaldía Xochimilco; 0990 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0995 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1003, 1014 y 1201 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1015 de la Alcaldía Milpa Alta; 1018 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1024 de la Alcaldía Tláhuac; 1033 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 1073 de la Secretaría de Movilidad y 1123 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En este bloque me gustaría compartirles un recurso, ahora voy a ponerlo en pantalla para que sea más fácil que es el 1004, bueno, el 1004, 1004, un momentito porque aquí entra esta parte tecnológica. Ahí está, listo.

Este tiene que ver con una de las alcaldías, es la Alcaldía Cuajimalpa y el tema es un tema ambiental y por eso lo queríamos traer.

Se hace una petición de siete requerimientos de información que tiene que ver con temas del cambio climático, cuáles han sido las metas y medidas para mitigar este fenómeno, cuál ha sido el programa de acción al respecto que ha hecho la Alcaldía y cuáles han sido las herramientas para cumplirlo y los montos destinados a esas acciones.

Lo que hace el sujeto obligado es señalar si las metas específicas y las medidas que han hecho en estos problemas ambientales y también del programa, y las herramientas de implementación, pero no dice el tema de los recursos que se han erogado diciendo que no se tiene esa información, por lo cual se inconforma la persona por ser incompleta y lo que se hace es que se pide que se haga, lo que estamos ordenando o proponiendo ordenar es, realizar una búsqueda en las distintas direcciones o en las áreas, en particular en la Dirección de Recursos Financieros para atender lo de los montos solicitados.

La razón es que la Dirección, digamos, una de sus direcciones, la de Sustentabilidad, Recursos Humanos y Áreas Protegidas sí dio el Programa de Acción Climática. También ahí se puede ver la información sobre la reducción de emisiones de CO₂, de energía renovables, contaminaciones, cómo se ha dado la contaminación de aire, en fin, varios datos.

Pero también indicó los ejes estratégicos y las líneas de acción de su Plan de Trabajo que decíamos, lo que falta es el tema de los recursos y es que es evidente que hubo una erogación de algún gasto y es

importante hacer esa búsqueda para cumplir con la ley, por eso es que estamos mandándolo, no que se quedara en el área que tiene que ver con Dirección General de Sustentabilidad, sino que también vaya a Recursos Financieros que son los que pueden también tener información adicional.

En cuanto a datos de contexto de este tema, la norma que tenemos aquí en la Ciudad de México que es la Ley General de Cambio Climático y también está la Ley de Mitigación, Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, establecen que las distintas alcaldías tienen que tener unas determinadas tareas, como poner en marcha una serie de programas que tienen que ver, digamos, para mitigar este problema del cambio climático y que esos programas deben estar publicados cada seis años.

Entre algunas de estas acciones que señalan los Programas de Acción Climática en el caso específico de la Alcaldía Cuajimalpa es mitigar estas emisiones de CO₂ y ¿cómo? Pues a través de la sustitución de mil 400 luminarias, eso lo han hecho, del alumbrado público, también han impulsado una serie de nuevas tecnologías de instalación de calentadores solares, también para mitigar esta situación. Eso lo señala el propio programa de la Alcaldía.

¿Cuáles han sido los impactos asociados a este cambio climático que enfrenta la Ciudad de México? Bueno, pues ha habido, esto propicia que haya inundaciones, ustedes lo ven, digamos, los cambios de climas, estamos aún terminando en marzo y ya estamos como con las lluvias de mayo que a diario lo sufrimos, en fin, y estas cuestiones como la isla de calor urbana que se le llama, en fin, pérdidas de varias cosas y esto pues afecta, de por si aquí se hace un efecto invernadero en la capital, entonces, pues eso no es nada positivo.

También ondas de frío, vendavales, en fin, varias cosas que como decíamos, temporadas atípicas que han ido cambiando en nuestro contexto.

El Programa de Acción Climática 2021 y 2030 de la Ciudad de México, pues en ella se compromete a contribuir a este esfuerzo global para que no haya estos aumentos de temperatura extraños, que se reduzca, por supuesto, también los problemas que se afectan a los

ecosistemas, a las personas y a la vida, no solo a nosotros como seres humanos sino en particular a sectores o poblaciones consideradas en minoritarias.

Entonces, por el tema ambiental, dado la Ciudad, por eso lo compartimos.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Secretario, con la votación, si es que no hubiera otra intervención.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 0777 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 1156 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 0302 del Organismo Regulador del Transporte.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 32 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0500 y 1279 de la Fiscalía General de Justicia; 0512 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0537 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; 0562 y 0794 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0885 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 0886; 1070 y 1133 del Sistema de Transporte Colectivo; 0898 y 0908 acumulados; 0899, 0904 y 0909 acumulados del Organismo Regulador de Transporte; 0935 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 0946, 0949, 0994, 1030, 1056, 1061 y 1062 de la Alcaldía Benito Juárez; 0948 de la Alcaldía Milpa Alta; 0965 de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México; 0988 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 0996 de la Alcaldía Tláhuac; 1010 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1036, 1039 y 1079 de la Alcaldía Coyoacán; 1106, 1113 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 1143 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y 1251 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 0802 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 0978 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer uso de la voz para presentar el recurso 0978/2023, en este caso solicitaron información en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Se requirió información sobre los 239 apoyos económicos de emergencia para las víctimas del accidente en la Línea 12 del Metro.

La persona solicitó documentos para saber cómo se entregaron y recibieron estos apoyos, cómo fueron pagados y los acuerdos o contratos firmados para recibirlo.

Por su parte, la Comisión negó la información argumentando que estaba clasificada como reservada, pero no incluyó el acuerdo que lo confirmaba, así como el acta de su Comité y tampoco la respectiva prueba de daño.

En el recurso de revisión la persona se inconformó por esta clasificación y manifiesta que la información solicitada es de interés público.

Tras analizar el caso en la ponencia a mi cargo, identificamos que la información solicitada no solo se relaciona con las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 121, fracción V; 122, fracción II, inciso r) y 135, fracciones II y VI, sino que también resulta de interés público.

La tragedia ocurrida en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, el 3 de mayo del 2021, requiere por supuesto los más altos estándares de transparencia, de rendición de cuentas, de integridad y de información oportuna.

En consecuencia, la información pública solicitada no se puede clasificar como reservada ya que el interés general de difundir este tipo de información debido a su trascendencia e importancia supera cualquier riesgo de daño que podría resultar de su divulgación, por lo tanto, el agravio se considera fundado.

En este caso nos interesó exponer este recurso porque se aborda el acceso a la información pública en un tema de interés como lo es la tragedia en la Línea 12 del Metro.

Como sabemos, el derrumbe de tramo elevado entre las estaciones Olivos y Tezonco tuvo grandes consecuencias, pues ocasionó la pérdida de vidas y lesiones a varias personas e incluso, por supuesto, pérdidas materiales.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México estimó en su momento una afectación directa a 132 víctimas, cifra que incluye 26 víctimas fatales. Este suceso generó, como sabemos, un profundo impacto social y político ya que puso en evidencia la necesidad de revisar, de mejorar la infraestructura y la gestión del transporte público en la capital del país.

En la investigación que desarrollamos en el equipo de Estado Abierto aplicamos que las personas, identificamos que las personas acudieron a los mecanismos legales en búsqueda de respuestas sobre diversos temas relacionados con la Línea 12.

Se ingresaron en promedio cinco solicitudes de información pública durante un año y se pusieron, perdón, cinco solicitudes de información pública diarias durante un año y se interpusieron 33 recursos de revisión en materia de acceso a la información.

En este sentido, la transparencia sobre estos temas es crucial para garantizar que las autoridades rindan cuentas y para remitir que se alcance la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición, recordar además que la información relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad no podrá ser clasificada como reservada de conformidad con el artículo 5 de la Ley General de Transparencia.

En suma, como se propone en el proyecto de resolución, se trata de garantizar el derecho de acceso a la información sobre este tema de interés público, al reconocer este carácter se promueve la transparencia y por supuesto se refuerza el principio de máxima publicidad.

De tal manera que hago la propuesta a este colegiado de revocar la respuesta de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y dar vista a su Órgano Interno de Control por no atender diligencias y ordenar

emitir una nueva en la que dé respuesta fundada y motivada respecto a lo solicitado, previa búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de sus unidades administrativas; en caso de no existir un acuerdo de clasificación de información someter a su Comité de Transparencia la desclasificación de la información y entregar versiones públicas de los documentos referidos acompañados del acta correspondiente.

Este plazo, tendría un plazo para cumplimiento de 10 días hábiles a partir de su notificación.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Manifestar el voto particular en el 0802 del criterio que está en este bloque.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Justamente en el expediente 0802 que es revocar y dar vista que es de mi ponencia, es de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y en este expediente, bueno, ya hemos tenido un criterio respecto a la metodología que se emplea, desde nuestro punto de vista o desde el punto de vista de mi ponencia que es la que llevó a cabo el estudio en este recurso de revisión, a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue una respuesta que ya ha sido previamente entregada, que ya obra en el expediente y tan obra en el expediente que la propia ponencia llevó a cabo el estudio y se está determinando revocar la respuesta del sujeto obligado.

La otra alternativa sería ordenar y dar vista y el hecho de ordenar y dar vista implicaría no poder entrar al estudio de fondo del propio recurso de revisión.

Esto sería de este bloque, no sé si alguien más quisiera hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

También en este caso del expediente 0802, me alejaría del sentido propuesto y, en su caso, presentaría voto particular.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Acompañar el sentido que propone el Comisionado Presidente, comparto el estudio o la metodología porque efectivamente hubo una respuesta, una respuesta finalmente por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y, pues la ponencia del Comisionado entró al análisis y eso en cierto modo como que agiliza los tiempos para eventualmente llegar a este revoca y da vista en vez de, digamos, entrar a la parte del ordena y esperar los plazos correspondientes a que de nueva cuenta vuelva a contestar lo que ya contestó y luego entonces hacer el revoca.

De modo que de cierto modo se agiliza el proceso para el particular, así que en este sentido vamos en acuerdo con la propuesta del Comisionado Presidente de revocar y dar vista en lo que refiere al 0802.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 0802, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor del sentido propuesto por su estudio y análisis del Comisionado Presidente.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Ahora, procederé a tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 1566 del Tribunal de Justicia Administrativa; 1587 de la Alcaldía Benito Juárez; 1591 y 1593 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley, por lo que de nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0046 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 0029 y 0030 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0031 y 0032 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 0026 y 0028 de Morena.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, señor Secretario y procedemos a asuntos generales.

En la sesión del día de hoy se están aprobando un total de 145 recursos de revisión, considerando acumulados 161, en 19 se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, en 48 se sobresee por quedar sin materia, es decir, que ya se entregó la información, 47 modifica y 40 revoca, mientras en cuatro recursos de revisión se ordena que se entregue la respuesta por parte del sujeto obligado.

Estas son las cifras de esta semana y le pediría al Secretario Técnico que ceda el uso de la voz para los asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovechando que estuvimos justamente en el marco del Día Nacional del Archivista, el día de hoy prácticamente todo lo que les voy a compartir son actividades que tienen que ver con archivo; es decir, en mis funciones de coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

El pasado viernes tuve, de hecho, la oportunidad de asistir al evento conmemorativo que organizó el INAI en conjunto con la UNAM en el marco de este Día Nacional del Archivista y estuvimos hablando de la mano de expertos del tema de los retos en materia de inteligencia artificial.

Yo en particular tuve el honor, y agradezco mucho esa invitación, tuve el honor de participar como moderadora en un panel, en el panel 2 que

era sobre el uso de la inteligencia artificial en los archivos y estuve por ahí acompañando a las doctoras Olivia Rodríguez y Alicia Barnard, tanto a Eleazar Aguirre y a mi querido colega del Sistema Nacional Luis González Briseño.

Muy interesantes los análisis que se dieron en el seno de estas mesas, de estas reflexiones y, bueno, mi gratitud y mi felicitación a las personas servidoras públicas que el día 27 pasado, que fue el Día Nacional del Archivista, pues fueron conmemorados.

Felicidades porque como ustedes saben los archivos son un pilar fundamental de los derechos que tutelamos aquí en el INFO de la Ciudad de México, el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales, así que enhorabuena por sus trabajos y por sus esfuerzos.

En el marco también de este Día Nacional del Archivista en el INAI también tuvimos la oportunidad de presentar de nueva cuenta el libro de *Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del derecho de acceso a dos décadas*, un libro conmemorativo que salió del seno de este Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y que ya después fue coordinado con más de 20 organismos garantes incluyendo por supuesto al garante nacional que es el INAI y pues ya tocaba la presentación en el propio INAI en el auditorio Alonso Lujambio que hace todo el sentido además, que en paz descanse el maestro Lujambio.

Hicimos la presentación del libro acompañada, por supuesto, de la Comisionada Josefina Román quien fue la anfitriona de este evento por la materia de archivo, pero también el compañero y amigo Francisco Javier Acuña en esta última presentación que como Comisionado nos acompañó para hacer, como ustedes ven, un evento memorable, un evento memorable en el que nos acompañaron los moneros que dan conocimiento, muy conocidos popularmente Kemchs, Alarcón, Obby y Ele que estuvieron ahí participando, son algunos artistas de los que estuvieron participando en esta gran obra.

Así que gracias a todos y todas por acompañarnos también a la distancia en cada una de estas presentaciones de la obra editorial que lo que queremos es que llegue a cuantas manos y ojos sea posible.

En esta ocasión auspiciado y en la casa de la transparencia y la privacidad nacional.

También les cuento que desde el día de ayer, los días 28, 29 y 30 se lleva a cabo el Seminario Internacional de Archivos de tradición ibérica, organizado por la ALA, la Asociación Latinoamericana de Archivos y, bueno, ya es el doceavo Seminario internacional que se lleva a cabo. Ahora nos recibieron en el Centro de Convenciones del Estado de México también impulsado por el Poder Judicial del Estado de México.

Ha habido una serie de paneles, conferencias, talleres simultáneos en los que he intentado participar, también ha estado participando quien aquí en este Instituto lleva el liderazgo en materia de archivo, así que Guillermo y yo estuvimos muy atentos a las presentaciones que se estuvieron llevando a cabo el día de ayer, hoy estuvimos aquí en el pleno pero nos lanzaremos al ratito allá a Toluca para continuar aprendiendo del tema archivístico, las novedades, los retos, los retos legislativos en materia de política pública, los avances, en fin, modernización necesaria en esta materia.

Importante que por primera vez se lleva a cabo este seminario aquí en México en nuestro país, siendo el anfitrión en esta ocasión el Estado de México.

Agradecer, por supuesto, a la doctora Josefina Román, siempre sus cortesías que ella lidera el tema a nivel INAI, pero en particular a la Presidenta de la ALA, a Emma de Ramón y al doctor Ricardo Sodi Cuellar por su invitación y por todas las facilidades que le ha dado a una servidora y también a la Comisión de Archivos y Gestión Documental para poder participar de este gran evento.

En el marco, de hecho, del cual el día de hoy a las 5 de la tarde vamos a llevar a cabo nuestra Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, ahí nos habilitaron un espacio en el salón ONU del Centro de Convenciones en Toluca, Estado de México, vamos a estar haciendo nuestra Primera Sesión Ordinaria en el marco de este Seminario Internacional de Archivos. Lo haremos de forma híbrida, así que esperamos que nos puedan seguir en la transmisión en vivo que se va a estar haciendo desde las redes sociales del INAI y que

ustedes conozcan también cuáles son las acciones, cuáles son las actividades que se están llevando a cabo en esta Comisión y cuáles son los resultados que pretendemos obtener derivado del Programa de Trabajo que ya tuvimos oportunidad, en su momento, de aprobar.

Así que los invito a que nos sigan y eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Como punto número uno hago la entrega del reporte número 11 de las actividades realizadas en el equipo Estado Abierto de manera semanal y quiero destacar tres de ellas.

La primera es la actividad que tuve de participación en la Conferencia Nacional de Paz, celebrada en el Museo de Memoria y Tolerancia el pasado 24 de marzo.

Personas de diversos ámbitos nos dimos cita para debatir, para reflexionar y proponer sobre las estrategias y acciones necesarias para construir una cultura de paz en México, así como para construir, para brindar su testimonio.

Durante mi participación destacué la importancia que tienen las instituciones abiertas en la promoción y en la construcción de paz positiva.

Se subrayó la transparencia, la importancia de la transparencia, el de la rendición de cuentas como herramientas clave para fomentar la confianza en las instituciones públicas.

Se enfatizó la necesidad de garantizar el acceso a la información y por supuesto la fiscalización de recursos y acciones gubernamentales, también la relevancia de promover la participación y la cocreación entre las personas y las instituciones, ya que al involucrar a la sociedad en los procesos de inteligencia colectiva, las políticas y acciones políticas resultan más efectivas y adaptadas a las necesidades reales de la población.

Durante la Conferencia Nacional de Paz se mostró, por supuesto, un esfuerzo conjunto que involucra a voces múltiples de la sociedad y es un hecho que solamente a partir de la colaboración, de la coordinación de manera genuina que impulsen acciones, que incorporen pluralidad y sobre todo que llamen a la respuesta pública y a los resultados que integren la colaboración entre distintas áreas es que se va a poder llegar a alcanzar una paz positiva y duradera en el país.

La segunda actividad de la semana pasada que refiere este informe es el cierre de la Mesa de Cocreación de las acciones para facilitar la credencialización de personas en situación de reinserción que realizamos el miércoles.

Se validó con el voto de las personas integrantes la versión integrada de la Guía para la credencialización de grupos resilientes, acciones por supuesto para facilitar documentos de identificación a personas en situación de reinserción y en situación de calle.

Esta guía fue cocreada en foros multiactor, multinivel mediante la suma de inteligencias y justo para poner en un lenguaje claro, sencillo información para que las personas que se encuentran en condiciones de reinsertarse a la sociedad o que bien estén en situación de calle o que tengan familiares en estas situaciones puedan acceder a distintos derechos como programas de reinserción en materia laboral, educativa y por supuesto ejercer sus derechos político-electorales.

La última actividad a la que hago referencia es el Laboratorio de acceso a derechos humanos que realizamos con Samuel Bonilla,

derivado del impulso del derecho de acceso a la información. Justo la actividad tuvo el objetivo de generar un proceso de autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales y mostrar aplicaciones prácticas para aprovechar el derecho a saber que posibilite y habilite el ejercicio de otros derechos humanos.

Las personas que integraron y aprovecharon este laboratorio son de ocho entidades federativas, Coahuila, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y por supuesto Ciudad de México.

Todos estos materiales están visibilizados y grabados en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad, de tal manera que quienes quisieran hacer aprovechamiento de estos materiales están por supuesto al alcance de todas y de todos.

Finalmente, comentar que el día de mañana, jueves 30 de marzo, como parte de las actividades que realizamos en la Red Ciudad en Apertura, realizaremos el taller Apertura para ejercer derechos políticos-electorales, actividad que organizamos junto con la sociedad civil, Interculturalidad, organización y derechos, conocida como INSADE.

Con este taller llevaremos a cabo diversas actividades para visibilizar cómo se contribuye a partir de la apertura institucional al ejercicio de derechos humanos, de manera especial el derecho a saber, a la identidad y a los derechos político-electorales.

Como parte de sus actividades tendremos un panel con personas especialistas, haremos la presentación de la Guía para la credencialización de grupos resilientes que realizamos en colaborativo con diversas aliadas desde la Red Ciudad en Apertura quien compartirá la experiencia, también vamos a tener una actividad lúdica con una cantante y compositora quien compartirá la experiencia de hacer música con mujeres en situación de reclusión, un taller sobre el derecho de acceso a la información y por supuesto una mesa de diálogo sobre cómo podemos aprovechar esta guía.

Quienes van a participar es el doctor Roberto Duque Roquero, experto en temas electorales; Alberto Rojas y Marisol *Merlín* de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional

Electoral; Itzayana Borgoa de INSADE, Betty Maldonado de Mujeres Unidas por la Libertad; Crystel Arellano del Registro Civil de la Ciudad de México y Leiden, cantante y compositora.

Las personas, por supuesto, que estén interesadas en asistir a estas actividades, por favor, contacten a mi equipo Estado Abierto y también va a ser grabada y transmitida por las redes institucionales.

Quiero agradecer, por supuesto, al INSADE por acercarse con nosotras para sumar esfuerzos en beneficios de comunidades con las que trabajamos.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras.

El pasado lunes asistí al acto de apertura de la tercera reunión de titulares de Órganos Internos de Control de organismos autónomos en materia de transparencia que se realizó en el auditorio Alonso Lujambio del INAI, en el cual los Órganos Internos de Control firmaron un convenio general de colaboración, motivo por el cual agradezco al maestro César Iván Rodríguez Sánchez, titular del Órgano Interno de Control del INAI por la invitación a ser testigo de esta importante suscripción de un instrumento que sin duda alguna dotará de fortaleza a este mecanismo.

Asimismo, ese día, desde el Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Tlaxcala llevamos a cabo una sesión más,

un encuentro más de las Semanas Universitarias por la Transparencia con el IAIP Tlaxcala donde contamos con la participación de más de dos mil estudiantes quienes también escucharon y debatieron sobre la privacidad y la protección de los datos personales en el siglo XXI. Es importante este diálogo abierto, concentrado justamente en la juventud universitaria.

Contamos con la participación de Salvador Romero, Comisionado Presidente del ITAI en Jalisco y quien dio una conferencia sobre los riesgos de la privacidad en redes sociales.

Nuestro agradecimiento al Pleno del IAIP y a la Universidad Autónoma por sumarse a este proyecto coordinado junto con mi querido amigo el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá, pues es su segunda ocasión frente a este reto que nos impusimos en el año 2023-22.

Les invito a seguir las redes sociales del INFO e INAI para conseguir justamente más información vinculada con las Semanas Universitarias por la Transparencia que tendrán sede en prácticamente toda la República.

Finalmente recordarles que ya se encuentra abierta la convocatoria del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023, el cual tiene el objetivo de promover la importancia de la privacidad y la protección de los datos personales entre las y los menores de edad, colocando justamente un acento muy relevante en el interés superior de la niñez, por lo que hace a la transparencia y la privacidad.

En ese sentido, les quiero invitar a que visiten el micrositio del concurso en la página oficial del INFO CDMX y con su vinculación en redes sociales para que puedan revisar las bases y se registren lo antes posible en este que es un evento coordinado a nivel nacional, pero que en este caso vamos a tener sede en el INFO Ciudad de México como la capital de la transparencia y la privacidad.

Es cuanto. Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Solo restaría su intervención, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

De igual forma al igual que el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez participé en esta Red de Contralores que se tiene o más bien que fue impulsada desde la Contraloría del INAI, pero que además fue idea, o parte del surgimiento de esta red fue parte de una idea del Contralor de este órgano garante, del INFO Ciudad de México y en consecuencia felicito al Contralor Aarón Romero por haber impulsado esta red junto con César en el órgano garante nacional, en el INAI. Felicitarles a los dos, tanto a César Iván como a Aarón.

En cuanto a la semana pasada estuvimos participando con el Colegio de Abogados Asociación Civil, presidido por Maricela Moreno Cruz, quien me invita a este desayuno que tienen de manera trimestral para hablar de la Carta de Derechos de la Persona en el entorno Digital con este Colegio de Abogados para justamente mostrar cuál es este Código de Buenas Prácticas que se está impulsando.

Realizamos un compromiso de acudir a los reclusorios para impartir pláticas relativas al derecho de acceso a la información en el marco del convenio que se realizó para fomentar el ejercicio al derecho al voto para personas en situación de reclusión que no tengan una sentencia firme y estuve la semana pasada ya acudiendo al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, el 24 de marzo estuve ahí para platicar con personas en situación de reclusión acerca del derecho de acceso a la información, democracia y ejercicio al derecho del voto de personas en situación de reclusión.

Fue una experiencia bastante, bastante interesante y creo que es importante poco a poco ir sensibilizándonos las y los servidores públicos respecto a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Recordemos que la Constitución de la Ciudad de México es de las pocas constituciones o por lo menos es la única que yo conozco que contempla a las personas en situación de reclusión como parte de un grupo en situación de vulnerabilidad.

Son algunas de las actividades que estuvimos realizando y felicitar a mis colegas Comisionadas y Comisionado, por todo el esfuerzo que se ha estado realizando por parte de este INFO de la Ciudad de México y si no hubiera otro asunto qué tratar, siendo las 13 horas con 58 minutos del 29 de marzo del año 2023, se da por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Muchas gracias a todas y todos por su presencia.

---ooOoo---